

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1806
Edición

MIRADA POLITICA

ABRIL
2018

DÉFICIT ESTRUCTURAL

OTRO LEGADO DE BACHELET



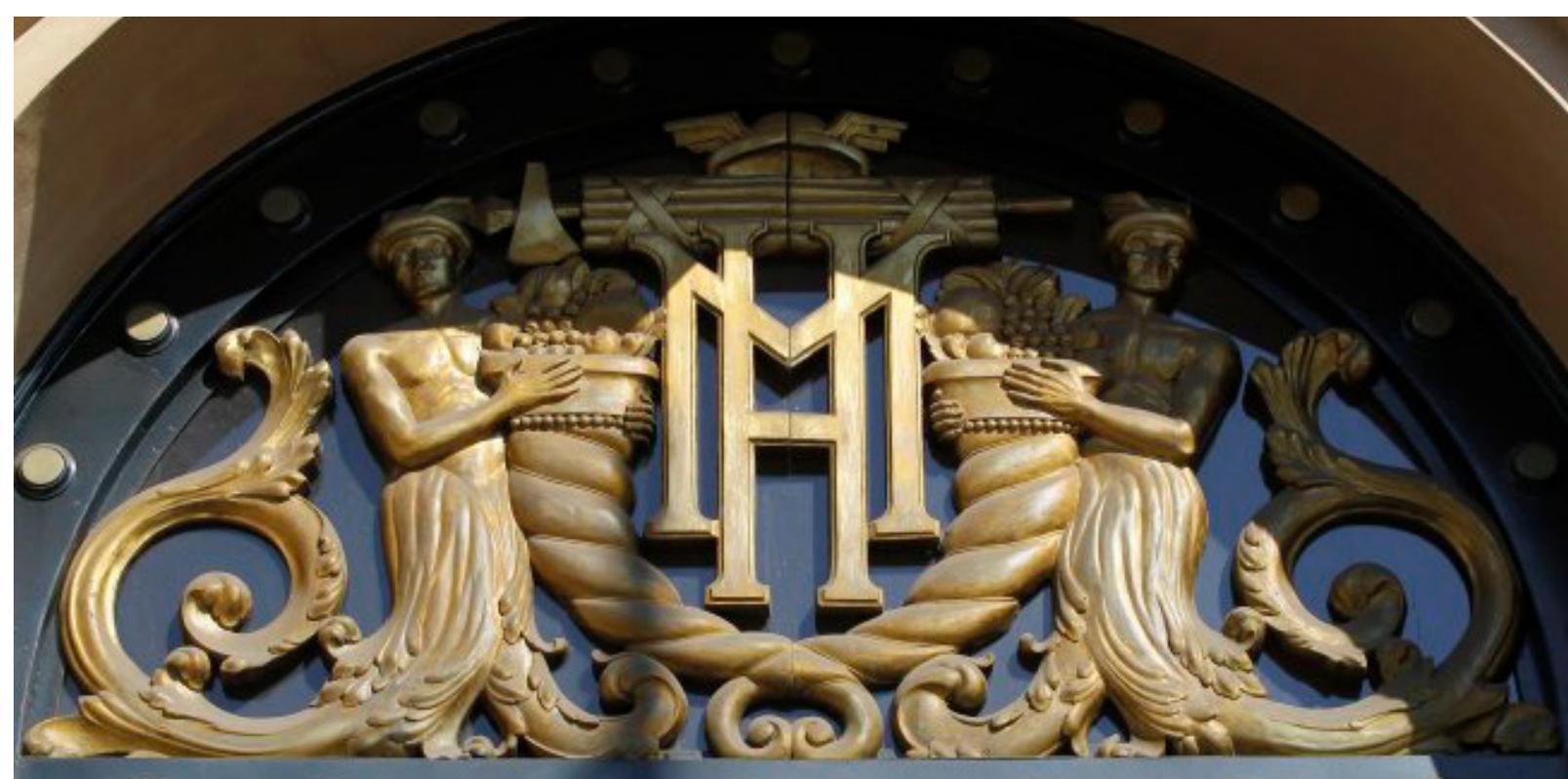


Foto: www.cooperativa.cl

I. CRONOLOGÍA

- Con fecha 30 de enero de 2017, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través de la Dirección de Presupuestos, señaló que **sobreejecutó el Presupuesto del año 2017, al crecer en un 4,7% en relación al año 2016, cifra bastante superior al 2,7% de aumento del gasto planteada cuando se elaboró el Presupuesto.**

- De esta forma, **la administración Bachelet cerró sus 4 años de Gobierno con un aumento del gasto público de 5,5% promedio**, más del triple que el crecimiento experimentado por el país durante dicho período, el cual fue de 1,7%.

- Con estos antecedentes a la mano, el Director de Presupuestos, Sergio Granados, señaló que **el déficit estructural sería de un 1,7% del PIB**, de acuerdo a cifras preliminares de la DIPRES¹.

- Con el valor que otorgan las cifras preliminares, el Gobierno no logró cumplir la meta autoimpuesta por el Ministro Rodrigo Valdés, de bajar el déficit estructural en 0,25 pun-

tos del PIB anuales, considerando que en 2016 el déficit estructural llegó a 1,8% del PIB. Menos aún se cumplió el objetivo establecido por el Ministro Alberto Arenas, que en 2014 señaló que *“el balance estructural es lo que guía nuestra política fiscal. En el Presupuesto de 2018 vamos a estar convergiendo a un erario equilibrado estructuralmente”*².

- El sábado 10 de marzo, a un solo día de finalizar su mandato, el Gobierno informó que el déficit estructural no era de 1,7%, tal como había sido informado en enero, sino que de 2,1% del PIB, lo que implica una diferencia de US\$1.100 millones. Esta modificación fue gatillada por el Consejo Fiscal Asesor, organismo que recomendó revisar las cifras anunciadas por Sergio Granados 40 días atrás, debido a una subestimación de los ingresos de Codelco.

- Tal recomendación dada por el Consejo Fiscal Asesor quedó en el acta de la reunión del día 06 de marzo. También quedó en acta la proposición del Ministro Nicolás Eyzaguirre de cambiar la metodología en el cálculo de los

¹ Estas cifras debían ser complementadas con los datos del PIB del Banco Central y de cierre del ejercicio de CODELCO.

² Octubre de 2014.

ingresos estructurales del cobre de Codelco³. Esta opción no fue acogida por los Consejeros como un número oficial.

- La explicación entregada tanto por el Gobierno como por la Presidenta del Consejo Fiscal Asesor, Andrea Repetto, fue que hubo un “*error desafortunado*” en el cálculo realizado por la DIPRES. Gonzalo Sanhueza, otro miembro del CFA, señaló que el error “*era evitable*”, ya que el Consejo con poca información pudo darse cuenta de que había algo extraño en los resultados.

- Vittorio Corbo señala que lo sucedido, además de ser poco presentable, “*hace más urgente que nunca crear un Consejo Fiscal autónomo, con presupuesto, personal técnico y consejeros de prestigio para auditar las cuentas fiscales como contrapartida al gobierno del momento*”.

- Esta situación significó una alteración en la planificación del año 2018 que tenía contemplada el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín. De pronto, ya se materializó la realización de un ajuste fiscal por US\$500 millones en los cuatro años de gobierno, con el objeto de mitigar los daños efectos del aumento del déficit estructural.

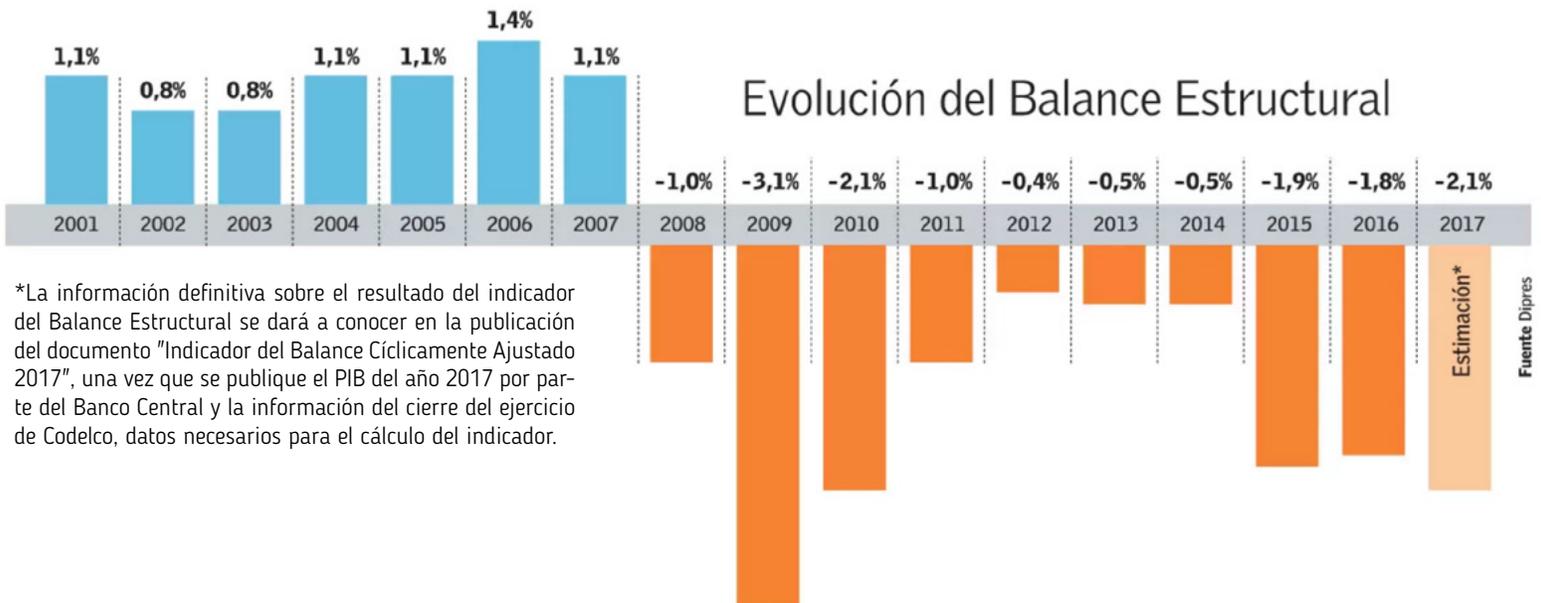
- El aumento del déficit estructural tiene una significativa importancia en la calificación de riesgo para nuestro país. Recordemos que a mediados de 2017, la agencia S&P rebajó nuestra calificación por primera vez en 25 años, debido al deterioro de las finanzas públicas.

II. CÁLCULO DEL DÉFICIT ESTRUCTURAL

El año 2001, el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos creó la regla fiscal, basada en un balance cíclicamente ajustado (BCA), más conocido como la regla de balance estructural.

“*El Balance Estructural es un indicador que resulta de estimar el balance presupuestario del gobierno central que se obtendría en un año particular si el precio del cobre estuviera en su nivel de mediano plazo y la actividad económica (medida a través del PIB) estuviera en su nivel de tendencia*”⁴. En términos más simples, se estiman los ingresos del Gobierno Central, ajustándolos por el ciclo económico, y se autoriza un gasto público consistente con dichos ingresos. La creación de esta regla permite poner el Fisco en una perspectiva de mediano plazo.

“*Por ejemplo, se espera que 2017 cierre con un déficit fiscal efectivo de 2,8% del PIB, cifra aún mayor al déficit estructural de 2,1% recién conocido, porque se estima que, en su conjunto, los ingresos fiscales estuvieron en 2017 adversamente afectados por el ciclo económico. Con todo, y como debiera ser obvio, la ocurrencia de un “déficit estructural” de 2,1% significa que en condiciones normales y previsibles de ingresos y gastos de largo plazo, ese sería el déficit que se observaría. Esto es, aun superado el ciclo económico adverso, el fisco seguiría registrando un déficit.*”⁵



*La información definitiva sobre el resultado del indicador del Balance Estructural se dará a conocer en la publicación del documento “Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado 2017”, una vez que se publique el PIB del año 2017 por parte del Banco Central y la información del cierre del ejercicio de Codelco, datos necesarios para el cálculo del indicador.

Gráfico: www.imprensa.elmercurio.com

³ Esto fue registrado como “metodología alternativa de cálculo”, al utilizar base devengada para medir los ingresos estructurales de Codelco. Bajo esa metodología, el déficit seguiría en 1,7%.

⁴ Ver más en <http://bit.ly/2Hc956J>

⁵ Editorial “El Mercurio”, miércoles de marzo de 2018.



Foto: www.elmostrador.cl

III. CONSEJO ASESOR FISCAL

Este Consejo fue creado el año 2013, a través de un decreto, con el objeto de “colaborar, a solicitud expresa del ministro de Hacienda, en la discusión, análisis y emisión de recomendaciones en materias relacionadas con la determinación del balance cíclicamente ajustado”⁶. De esta manera, se permitiría resguardar la independencia en la estimación de las variables estructurales.

Facultades

- a) Participar como observador en los Comités del PIB tendencial y precio de referencia del cobre.
- b) **Pronunciarse sobre el cálculo del ajuste cíclico del balance estructural que realiza la Dirección de Presupuestos.**
- c) **Manifiestar su opinión y formular observaciones sobre cambios metodológicos al cálculo del balance cíclicamente ajustado.**
- d) Asesorar al Ministerio de Hacienda en materias fiscales que este le encomiende y tengan relación con su objeto.

Integración

Este Consejo está integrado por 5 miembros, designados por el Ministro de Hacienda. Entre sus miembros el Ministro nombra también a su Presidente y Vicepresidente. Además, el Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, radicada en la Dirección de Presupuestos, la que sirve de apoyo técnico y vela por el cumplimiento de la agenda de trabajo.⁷

⁶ Ver más en <http://bit.ly/2qi9FFj>

⁷ Ver más en <http://bit.ly/2qi9FFj>



Foto: www.ahoranoticias.cl

IV. CONCLUSIONES

- El aumento del déficit estructural empeora aún más nuestras ya deterioradas finanzas públicas.
- El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet fue sumamente irresponsable en las magnitudes de uso de los recursos públicos, considerando especialmente que el gasto más que triplica el crecimiento económico experimentado por el país durante el cuatrienio 2014-2018.
- Las promesas realizadas por el Ministro Arenas en 2014 y por el Ministro Valdés en 2015 estuvieron lejos de cumplirse, poniendo a Chile en una situación fiscal extremadamente compleja.
- La noticia conocida el día antes del cambio de mando alteró los planes del Ministro Felipe Larraín, teniendo que anunciar de forma inmediata medidas de austeridad para hacer frente a la gravedad del déficit revelado.
- El déficit estructural de 2,1% del PIB en nada ayuda para volver a posicionar a Chile frente a las calificadoras de riesgo.
- El Ministro Felipe Larraín, dentro de los 90 días que le otorga la ley, deberá fijar como primera meta dentro de su compromiso fiscal, que el gasto no supere el crecimiento económico que experimente Chile.
- Al no ser independiente el Consejo Fiscal Asesor, no tiene personas que puedan trabajar en el balance estructural, por lo que no pudo prever esta situación (al estar impedido de hacer proyecciones, por ejemplo). De haberlo sido, tal como señala el Consejero Gonzalo Sanhueza, el problema pudo haber sido previsto en el año 2016. Hoy no existe la posibilidad de anticiparse a los problemas, sino que el CFA solo actúa ex post.



Capullo 2240, Providencia.

www.jaimeguzman.cl



[/FundacionJaimeGuzmanE](https://www.facebook.com/FundacionJaimeGuzmanE)



[@FundJaimeGuzman](https://twitter.com/FundJaimeGuzman)